



Expediente:	SG/PATR/ME/3/2018
Descripción:	LICENCIA DE OCUPACION Y EXPLOTACION DEL PUESTO Nº 1 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE BAEZA
Ref. Contratación:	6-13-18. Licencia ocupación y explotación Puesto nº 1 Mercado Abastos

ANUNCIO

Por el presente se informa que ha tenido entrada en este Ayuntamiento SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PUESTO Nº 1 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

De conformidad con la Ordenanza Municipal del Mercado de Abastos de la Ciudad de Baeza, la adjudicación de puestos del Mercado Municipal de Abastos se hará mediante subasta por pujas a la llana entre las personas que lo soliciten; siendo el precio de licitación del puesto citado de 165 €.

Por lo que las personas que estén interesadas en la obtención de licencia de ocupación y explotación del citado puesto del Mercado Municipal de Abastos podrán presentar en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza solicitud de licencia de ocupación y explotación de dicho puesto, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento. Dicha solicitud deberá ir dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza; en la misma deberá indicarse la actividad que se pretende desarrollar en el puesto y deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Si se trata de una persona física, copia auténtica del Documento Nacional de Identidad. Si se trata de una sociedad, copia auténtica del C.I.F. y de la escritura de constitución de la empresa inscrita en el correspondiente registro oficial, así como copia auténtica del poder de representación y del Documento Nacional de Identidad del representante de la empresa.
2. Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. Documentación justificativa, expedida por órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social.
4. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, (el Ayuntamiento incorporará este certificado al expediente sin necesidad de que lo solicite el interesado).
5. Aval o resguardo acreditativo del depósito previo, en la cuenta ES33 3067 0012 52 2249921624 del Ayuntamiento de Baeza, de fianza provisional por importe de 165 €; indicando el concepto “Fianza puesto Mercado de Abastos nº 1” (Dicha fianza se elevará a definitiva en el caso de resultar adjudicatario del puesto).



6. Resguardo acreditativo de estar en posesión del carné de manipulador de alimentos en vigor (en el caso en que la actividad a realizar conlleve la manipulación de alimentos).

